

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
COMUNIDAD VALENCIANA**



MARZO 2021

Semana del 8 al 12

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 8 de marzo. Juzgan a un hombre para el que la Fiscalía pide una pena de tres años de prisión acusado de incendiar el piso de Alicante en el que vivía alquilado. El fuego comenzó sobre las cinco de la tarde del 22 de diciembre de 2018 cuando, según el relato que hace la acusación pública, el procesado prendió el sofá del salón, la cama de una habitación y un colchón de otra habitación. Las llamas afectaron a las tres estancias y el resto de la casa también se calcinó por el hollín de la combustión, aunque el fuego no se extendió al resto de viviendas habitadas de la finca ni a los bajos comerciales, gracias a la intervención de los bomberos. El Ministerio Fiscal aprecia la atenuante de alteración psíquica para el procesado, que padece un trastorno de personalidad.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Lunes, 8 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de darle una paliza a otro como represalia por ejercer de mediador en una discusión anterior. Los hechos sucedieron el 27 de septiembre de 2013 en la terraza de un bar de Elche cuando el procesado, que el día anterior había mantenido una discusión con una mujer

en la que la víctima habría mediado, empujó al hombre, lo tiró al suelo y le golpeó varias veces. El agredido sufrió heridas que tardaron 253 días en sanar. El Fiscal pide una pena de cuatro años de prisión por un delito de lesiones.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30.

Lunes, 8 de marzo. La Fiscalía pide provisionalmente una pena de prisión de 14 años y medio para un hombre al que acusa de dos delitos de abuso sexual a menor, uno de ellos continuado. El primer caso se produjo entre los años 2013 a 2015 cuando, según relata el Ministerio Fiscal, el procesado se quedaba al cuidado de un menor, de 17 años cuando comenzaron los hechos, que residía en un piso tutelado. La acusación pública mantiene que el hombre aprovechaba que la víctima pasaba con él los fines de semana, para forzarlo a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento en diversas ocasiones. El hombre amenazaba al menor con decir que su comportamiento era inadecuado para que no le permitieran salir del piso de menores, por lo que el perjudicado no denunció los hechos hasta el año 2019. El segundo caso sucedió en verano de 2015 cuando el acusado se encontraba en su coche con un menor de 13 años, a cuyo hermano cuidaba, y lo sometió a tocamientos con la excusa de enseñarle a conducir. La víctima no le contó nada a su madre hasta el año 2019.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Martes, 9 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a otro clavándole un cuchillo en el cuello. La agresión sucedió el 20 de diciembre de 2019 sobre la seis y media de la tarde cuando la víctima estaba sentada en una mesa de la terraza de un bar de Alicante y se acercó el procesado quien, sin mediar palabra, le dio un puñetazo. A continuación y con la intención de matarte, le clavó en el cuello un instrumento punzante similar a un cuchillo. Según relata la acusación pública, el procesado se tiró encima de la víctima para continuar agrediendo, pero la intervención de terceras personas consiguió evitarlo. El herido necesitó asistencia médica de urgencia y tardó 30 días en curar de las lesiones. La Fiscalía pide

provisionalmente para el acusado una pena de 7 años de prisión por un delito de homicidio en grado de tentativa.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 9 de marzo. Juzgan a dos hombres acusados de agredirse mutuamente en una discoteca. La pelea se produjo sobre las 5:30 de la mañana del 13 de junio de 2010 cuando los dos procesados se encontraban en el interior del establecimiento de ocio y se inició una discusión en la que uno de ellos golpeó a otro con un vaso de cristal en la cara y le causó varios cortes. El oponente se devolvió con un puñetazo en la cara. Uno de los acusados sufrió lesiones que tardaron un mes en curarse y que le dejaron varias cicatrices en el rostro. El otro procesado sufrió una contusión facial de la que se curó en diez días. La Fiscalía pide para uno de ellos una pena de prisión de cuatro años por un delito de lesiones y para el otro una multa de 400 euros por una falta de lesiones.

Sección 7ª(Elche). Hora: 9.30.

Martes, 9 de marzo (sigue el día 23). Juzgan a ocho personas acusadas de formar parte de una organización criminal dedicada al tráfico de drogas en la zona de Elche. Los hechos comenzaron a partir de una investigación iniciada por la Policía Judicial de Elche en 2012 por la cual se determinó que los procesados, siete hombres y una mujer, producían cocaína y la vendían en bares y en domicilios de Elche. Los procesados usaban un domicilio de El Campello como depósito de seguridad de las drogas y como laboratorio de las mismas. Durante el registro domiciliario realizado en esta vivienda los agentes se incautaron de más de 4,5 kilos de cocaína y de 16 kilos de sustancia para cortarla. En otra de las viviendas de la banda, en Elche, se intervinieron 69 plantas de marihuana y en una casa de Hondón de los Frailes, se localizaron 469 plantas. El Ministerio Fiscal pide penas que oscilan entre uno y ocho años de prisión por un delito de organización criminal y tres delitos contra la salud pública.

Sección 7ª(Elche). Hora: 10.00.

Miércoles, 10 de marzo (sigue el día 11). Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a golpes a cuatro personas, entre ellas un policía local de Pedreguer. Los hechos ocurrieron el 30 de junio de 2019 cuando el procesado se acercó en la calle por sorpresa a la primera de las víctimas, a la que no conocía previamente, y le golpeó en la cabeza con una barra de hierro. El hombre cayó al suelo a consecuencia del impacto y el procesado siguió agrediendo hasta que una vecina, hija de otras dos víctimas, comenzó a gritarle desde su casa. Esto desvió la atención del agresor, que se dirigió a la vivienda de la vecina, de la que saltó la valla y comenzó a golpear la puerta para que le abrieran. En ese momento llegó en coche el dueño de la vivienda, al que el procesado también golpeó en la cabeza. La mujer de esta segunda víctima, que vio la agresión desde su domicilio, salió para socorrer a su marido, lo que aprovechó el procesado para golpearla brutalmente en la cabeza y en la cara con una porra. En ese momento llegaron dos agentes de la Policía Local contra los que también arremetió el procesado. A uno de ellos, que se vio obligado a disparar, primero al aire y después a las piernas del agresor, le golpeó fuertemente en la cabeza e intentó clavarle una horca de dos puntas en el abdomen. Los cuatro perjudicados sufrieron lesiones de diversa consideración. La mujer padeció un traumatismo craneoencefálico, se rompió la nariz y los huesos de las órbitas oculares. Necesitó cirugía maxilofacial y rehabilitación y tardó 195 días en curar de sus heridas. El policía también sufrió múltiples traumatismos para los que necesitó tratamiento quirúrgico. La Fiscalía pide una pena de prisión de 49 años y medio para el procesado por un delito de asesinato en grado de tentativa, tres delitos de homicidio, uno de ellos a agente de la autoridad, y un delito de atentado.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 10 de marzo. Juzgan a tres hombres acusados de coaccionar a una menor, de 15 años, y a uno de ellos por violarla. Los hechos sucedieron en abril de 2016 cuando la víctima, que se encontraba en situación cercana al abandono por parte de su familia, conoció a dos de los procesados a través de un amigo y se alojó en la vivienda en la que residían, ubicada en una localidad de la provincia de Alicante.

Durante el tiempo que permaneció en la casa, los procesados le impidieron abandonarla y la amenazaban para que realizara las tareas del hogar. Cuando le permitían salir, para ir a por sus hermanos pequeños al colegio, la vigilaban mediante mensajes a su teléfono móvil. En más de tres ocasiones, cuando la menor decía que iba a acostarse, uno de los acusados la seguía hasta su habitación y la obligaba a mantener relaciones sexuales, aprovechando que la niña tenía debilitadas sus facultades físicas por la ingesta de alcohol. La joven pasó unos días en otra vivienda, donde residía el tercer procesado, que también la amenazaba para impedir que abandonara la casa. La Fiscalía pide para uno de los acusados una pena de prisión de 15 años por un delito de agresión sexual continuada. Para cada uno de los tres hombres solicita un año de cárcel por un delito de coacciones.

Sección 7ª(Elche). Hora: 9.30.

Miércoles, 10 de marzo. Juzgan a un hombre por abusar sexualmente de un menor, de 15 años, al que grabó en vídeo que subió a una página web. Procesado y víctima contactaron a través de una aplicación de contactos en mayo de 2016 y, tras intercambiarse fotos, concertaron una cita. En ella, mantuvieron relaciones sexuales y el menor le dijo al procesado que tenía 16 años. Posteriormente, entre los meses de septiembre y octubre de 2016, cuando el perjudicado ya le había revelado al hombre su verdadera edad, ambos tuvieron al menos tres encuentros más en los que practicaron sexo. Según sostiene el fiscal en su escrito, el acusado hizo fotos y vídeos de todas estas citas, que subió a una página web. La Fiscalía pide una pena de 19 años y dos meses de prisión por dos delitos de abuso sexual a menor, uno de ellos continuado, y un delito de pornografía infantil.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Jueves, 11 de marzo. La Fiscalía pide dos años de prisión para un administrador concursal por irregularidades en la venta del patrimonio de la empresa cuyo concurso de acreedores gestionaba. Los hechos comenzaron en 2013 cuando la firma se declaró en concurso, seguido por el Juzgado de lo Mercantil

número 1 de Alicante, que gestionó el procesado. Según mantiene la acusación pública, el administrador incumplió sus obligaciones y actuó en perjuicio de la masa de acreedores al desestimar la oferta más beneficiosa por la compra de unas fincas de la concursada, con la finalidad de beneficiar a otras dos empresas a las que finalmente adjudicó los bienes. El Ministerio Fiscal le acusa de un delito de administración desleal.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Jueves, 11 de marzo. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de ocho años por un delito de agresión sexual para un hombre al que acusa de violar a una mujer que había conocido a través de una aplicación. Los hechos sucedieron el 20 de octubre de 2018 cuando el acusado y la víctima quedaron en verse, después de llevar una semana hablando por whatsapp, tras contactar a través de una aplicación de teléfono móvil. Según relata el Ministerio Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, el hombre, de 33 años, recogió a la víctima, de 34, en una rotonda cercana a su casa y la llevó en coche hasta un merendero apartado. Una vez allí, pasearon por una zona de montaña hasta que comenzó a anochecer. La mujer le pidió que la llevara a casa pero el hombre la hizo sentarse en el asiento trasero del vehículo donde, pese a la negativa de la víctima, la forzó a mantener relaciones sexuales.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Viernes, 12 de marzo (sigue los días 15, 16, 17, 22, 23, 24 y 25). Un Jurado popular juzga a un hombre acusado de matar a un compañero de trabajo con el que había discutido, discusión tras la cual le habían amonestado y expulsado del trabajo. El crimen sucedió el 20 de noviembre de 2018 cuando el procesado fue hasta la calle en la que vivía la víctima, que tenía 28 años, y le esperó hasta que este volvió de trabajar, lo que ocurrió sobre las 20:30. Cuando ambos se encontraron, iniciaron una nueva discusión

que se trasladó unos pocos metros, hasta un parque donde, cuando se encontraron a oscuras, el procesado comenzó a golpear en la cara a la víctima, se puso detrás de él, le agarró del cuello con el brazo derecho y le asestó dos puñaladas en el costado izquierdo con un cuchillo de unos 26 centímetros. El arma afectó a órganos vitales como el pulmón o el corazón y le seccionó la arteria coronaria, lo que le provocó la muerte en menos de una hora. La Fiscalía pide una pena de prisión de 20 años por un delito de asesinato.

Tribunal del Jurado - Sección 2ª. Hora: 9.45